

Me late maravellos.



SELO QVARTO, VEINTE MARAVELLOS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y VNO.

para con tamplausible motivo, en uio feliz alumbram^{to}. tanto se interesa el R.^o agrado, y bien de estos Reynos: ha acordado de una conformidad ha ex las rogativas en la D^{ca} P^{ca} rog^{ta}. de esta villa, q^e. se acostumbra en tales casos, poniendose de acuerdo con el R.^o cura y clero, por tres dias que empezaron desde el de mañana, y finalizados q^e. se canto una solemne misa a el S.^o en S.^o Bailon con presencia de su Religiosa en el Conb.^o de S.^o fran.^{co}. de descalzos de esta villa con asistencia de ambas Comunidades se celebrax, y regular; para cuyo desempeño ha nombrado p.^o sus comisionarios a los S.^{os} D.^o Jph Diaz, y D.^o fran.^{co} Muñoz, quienes pueden librar los caudales necesarios de el fondo de propios, y arbitrios para estos gastos con la debida cuenta

con lo q^e. se concluyó esse acuerdo. y lo firmaron

de q^e. darro fe es
Beneyto Thom. fern. Ibarra D.^o Joseph Eugenio Ortega
D.^o Joseph Diaz Marcos D.^o Juan Soñano D.^o fran.^{co} Utreras
D.^o Juan Antonio Rodriguez Ibarra
D.^o Antonio Hidalgo Quintana